

CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN N° 66001-1-19-0432

(Modificación a la Licencia Urbanística N° 000060 de Urbanismo y Construcción modalidad obra nueva de Febrero 26 del 2019)

RADICACION 66001-1-190575
ESTRATO 6
TIPO DE SOLICITUD MODIFICACION

EL CURADOR URBANO PRIMERO DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ARQ. ORLANDO BEDOYA GIRALDO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, EL DECRETO 4397 DE 2006, EL DECRETO 1469 DE 2010, EL DECRETO 1077 DE 2015, EL DECRETO 2218 DE 2015, POR EL ACUERDO 18 DE 2000, POR EL ACUERDO 23 DE 2006 Y EL DECRETO 974 DE DICIEMBRE 01 DE 2016 Y,

CONSIDERANDO

- A. Que a PLAZUELA NUEVA GALICIA S.A.S, identificado(a) Nit. 901.232.398-1, representada legalmente por el señor(a), LEANDRA JARAMILLO FLOREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.088.255.391, le fue otorgada Licencia Urbanística 000060 de Urbanismo y Construcción de fecha Febrero 26 del 2019, para el proyecto MALL COMERCIAL PLAZUELA GALICIA ETAPA I
- B. Que PLAZUELA NUEVA GALICIA S.A.S, identificado(a) Nit. 901.232.398-1, representada legalmente por el señor(a), LEANDRA JARAMILLO FLOREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.088.255.391, solicitó modificación de la Licencia Urbanística 000060 de Urbanismo y Construcción de fecha Febrero 26 del 2019, en el sentido de modificar 133.12 m² y ampliar 142.94 m² del área construida, así:

MODIFICACIÓN / AMPLIACIÓN	ÁREA	TOTAL
ÁREA MODIFICADA PISO 1	23.04	133.12
ÁREA MODIFICADA PISO 2	110.08	
ÁREA AMPLIACIÓN PISO 1	111.94	142.94
ÁREA AMPLIACIÓN PISO 2	31.00	

- C. Que con base en la información, suministrada se hace necesario modificar.

RESUELVE

Artículo 1° Modificar el artículo 2° de la Licencia Urbanística 000060 de Urbanismo y Construcción de fecha Febrero 26 del 2019, en el sentido de modificar 133.12 m² y ampliar 142.94 m², quedando de la siguiente manera:

Artículo 2° Conceder Licencia de Construcción N° modalidad obra nueva al proyecto MALL COMERCIAL PLAZUELA GALICIA ETAPA I, ubicado en el LOTE 2 HACIENDA GALICIA – PLAN PARCIAL NUEVA GALICIA, identificado con la Ficha Catastral N° 00-02-00-00-0004-0628-0-00-00-0000, con Matricula Inmobiliaria N° 290-185521, con un área superficial de 8251 propiedad de PLAZUELA NUEVA GALICIA S.A.S, para la construcción de MALL COMERCIAL DOS PISOS "PLAZUELA GALICIA" ET 1, así:

Centro Comercial Alcides Arévalo Local 305 Tel. 3354513-3359704



CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN N° 66001-1-19-0432

(Modificación a la Licencia Urbanística N° 000060 de Urbanismo y Construcción modalidad obra nueva de Febrero 26 del 2019)

RADICACION 66001-1-190575
ESTRATO 6
TIPO DE SOLICITUD MODIFICACION

CUADRO DE ÁREAS CONSTRUIDAS PRIMERA ETAPA COMERCIO		
ÁREA TOTAL LOTE		8251 m ²
ÁREAS CONSTRUIDAS 1ra ETAPA		TOTAL CONSTRUIDOS
Área 1er Nivel	708.67 m ²	1901.45 m ²
Área 2do Nivel	1192.78 m ²	
NÚMERO PARQUEADEROS		TOTAL PARQUEADEROS
1er Nivel	14 parqueaderos	49 PARQUEADEROS
2do Nivel	9 parqueaderos cargue y descargue	
	35 parqueaderos	

En cuanto a los índices de ocupación, construcción y uso del suelo; el proyecto cumple con lo establecido en el Plan Parcial de Expansión Urbana Nueva Galicia U.A.U 5 (Decreto Municipal 654 de 2018). Esta Licencia deberá dar cumplimiento a los retiros viales establecidos.

Artículo 2° Que los demás artículos de la Licencia Urbanística 000060 de Urbanismo y Construcción de fecha Febrero 26 del 2019, siguen vigentes

Artículo 3° Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los términos señalados por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso -Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pereira en Septiembre 2 de 2019


ORLANDO BEDOYA GIRALDO
Curador Urbano 1

Centro Comercial Alcides Arévalo Local 305 Tel. 3354513-3359704

